

## Publicaciones de interés

Norma publicada	Temas relevantes
DM-CB-28-2020. <b>Resolución Ministerial sobre la implementación del cobro de las notificaciones de materias primas de alimentos, la notificación de los productos químicos peligrosos no terminados y de los productos químicos no peligrosos</b>	El Ministerio procede a declarar la implementación del cobro en los procesos de notificación de materias primas de alimentos, notificación de los productos químicos peligrosos no terminados y de los productos químicos no peligrosos. El pago de la tarifa por los trámites de notificación se hará a través del portal "REGÍSTRELO" a partir del 17 de febrero del 2020.
Resolución RE 0337-2019 MINAE. <b>Se fijan los siguientes plazos de concesiones, los que estarán en consonancia con lo estipulado por la Ley de Aguas</b>	<p>Esta resolución cambia los plazos de las concesiones de uso poblacional, maricultura y otros usos, y permite una renovación más expedita del permiso de concesión.</p> <p>Los nuevos plazos de vigencia de las concesiones estipuladas en la Ley de Aguas serán los siguientes (Art I y II):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concesiones para uso poblacional: 30 años.</li> <li>• Concesiones para maricultura: 20 años</li> <li>• Concesiones para otros usos: 10 años</li> </ul> <p>Una vez vencidas, las concesiones se pueden extender por la mitad del plazo original si la solicitud de renovación se realiza con 6 meses de anticipación y las condiciones de la fuente no han variado significativamente y el concesionario se ha comportado acorde con sus obligaciones y la normativa relacionada. (Art. IV):</p>

## Proyectos de interés

Durante el periodo mencionado sí se publicaron proyectos de interés para su organización. A continuación, detallamos esta información:

Norma publicada	Temas relevantes
Proyecto de Ley N° 21420. <b>Ley nacional para el desarrollo, fomento y gestión de las alianzas público-privadas</b>	Este proyecto pretende regular los esquemas para el desarrollo de proyectos de alianzas público-privadas, que tienen como fin fomentar el desarrollo del país e impulsar estrategias de empleo. Establece los procesos y las modalidades para la promoción de la inversión privada y las declara de interés público. Norma el tipo de proyectos que se verán involucrados, la comunicación, los plazos y las retribuciones. Además define aspectos estructurales y administrativos de los proyectos, los financiamientos, los derechos de los contratistas, entre otros temas asociados.
Proyecto de Ley N° 20873. <b>Ley para prevenir y sancionar el acoso laboral en el sector público y privado</b>	Este proyecto pretende prevenir y erradicar el acoso laboral. Para esto define una tipología de acoso, las conductas asociadas a este, las responsabilidades del Estado y del patrono, las responsabilidades de la persona trabajadora, plazos, procesos de denuncia, medidas y sanciones. Como diferencia a las medidas contra el acoso laboral que se han implementado en el pasado, este proyecto contempla también el acoso en el teletrabajo, una diferencia clara entre los actos de acoso y aquellos que no lo

Proyecto de Ley N° 21811. **Ley de uniones civiles para personas del mismo sexo**

son, y la necesidad y proceso de recaudamiento de pruebas asociadas a estas circunstancias.

Este proyecto propone las uniones civiles como forma de regular las relaciones entre personas del mismo sexo. Esta figura reconocerá el vínculo y los derechos patrimoniales; se plantean como una alternativa al matrimonio igualitario, considerando que este debe ser entre hombre y mujer. Define además los efectos del convenio de unión civil, los derechos y obligaciones de las partes y el proceso de terminación de la misma. A nivel organizacional, este proyecto implicaría que las garantías que se otorgan a parejas de distinto sexo (licencias de matrimonio, aseguramientos) se deban otorgar también a parejas del mismo sexo.

Proyecto de Ley N° 21807. **Reforma de los artículos 3, 4, 7, 69 y 70 de la ley de biodiversidad, n.° 7788, de 30 de abril de 1998, y sus reformas**

Este proyecto pretende realizar ajustes que permitan hacer menos burocrático y más eficiente el proceso para aprobar y realizar proyectos de investigación sobre la biodiversidad nacional. Entre los principales cambios está que la ley regulará solo la biodiversidad originaria del territorio nacional, cambios sobre los requerimientos de permisos de acceso y un trato diferenciado para las investigaciones sin fines de lucro.

Proyecto de Ley 21.382. **Adición de un párrafo al artículo 50 y de un transitorio al título XVIII, capítulo único, disposiciones transitorias, de la constitución política, para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua redacción final del 11 de marzo de 2020**

Este proyecto pretende incorporar expresamente la protección del agua en nuestra Constitución Política, reconociendo y garantizando el acceso a este líquido vital como un derecho humano. El párrafo que se añade corresponde a un transitorio que mantiene vigentes las leyes, las concesiones y los permisos de uso actuales, otorgados conforme a derecho, así como los derechos derivados de estos, mientras no entre en vigencia una nueva ley que regule el uso, explotación y conservación del agua.

Proyecto de Ley 21.834. **Declaración del 10 de diciembre como día de los derechos humanos y adición del inciso g) al artículo 3 de la ley 2160, ley fundamental de educación, de 25 de setiembre de 1957**

Este proyecto busca dar a conocer a la ciudadanía la Declaración Universal de los Derechos Humanos para asegurar que las libertades fundamentales consagradas en la Declaración sean universalmente conocidas, comprendidas y aprovechadas. Para ello se incentiva la celebración del 10 de diciembre de cada año para conmemorar el Día de los Derechos Humanos, informar y sensibilizar a la población tanto en el sector público como privado. Además, se propone incorporar en los programas educativos de las escuelas el estudio de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Proyecto de Ley N° 21.833. **Reforma del párrafo segundo del artículo 36, de la ley no. 17, ley constitutiva de la caja costarricense del seguro social CCSS, de 22 de octubre de 1943, y sus reformas**

Mediante este proyecto se pretende habilitar una alternativa para mejorar la recaudación de recursos de la CCSS. Actualmente si un patrono está moroso, no se le niega la atención al trabajador, pero sí se le cobra la totalidad del costo del servicio al patrono. Este proyecto permite habilitar una alternativa de cobro para que el patrono pueda realizar algún arreglo de pago o negociación para cubrir las cuotas atrasadas y el costo por los servicios brindados, estableciendo montos tope, plazos y otros detalles.

Proyecto de Ley N° 21828. **Traslado de la agencia de protección de datos (PRODHAB) a la defensoría de los habitantes y reforma de varios artículos de la Ley 8968, Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, del 07 de julio de 2011**

Este proyecto propone establecer nuevos protocolos de actuación para quienes tengan entre sus funciones la recolección, el almacenamiento y el uso de datos personales con el fin de garantizar su adecuado manejo.

Además propone el traslado de PRODHAB a la Defensoría de los Habitantes (actualmente está bajo la dirección del Ministerio de Justicia y Paz), para darle mayor independencia a dicha agencia frente al gobierno de la República.